



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: deja sin efecto mayor respo Castro

VISTO:

Que la agente ANGELA MARIA CASTRO (Leg. Univ. N° 43379), categoría nivel 7/366 viene desempeñando tareas de mayor responsabilidad a su cargo presupuestario

Y CONSIDERANDO:

Que a esos efectos se le otorgó a la misma el suplemento de mayor responsabilidad, equiparando sus haberes a un cargo nivel 5/366,

Que dichas tareas en Secretaría de Posgrado han caducado,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el suplemento de tareas de mayor responsabilidad otorgada oportunamente a la agente **ANGELA MARIA CASTRO** (Leg. Univ. N° 43379) a partir del 30 de Junio de 2022..

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.